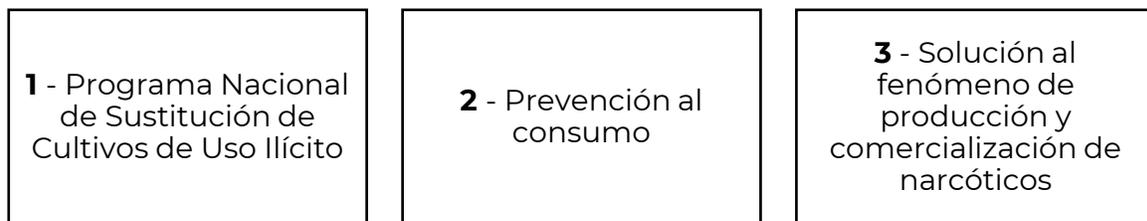


PROPOSICIÓN NRO. 11
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
LOS AVANCES, RETOS Y CRISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4
DEL ACUERDO FINAL

La Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el marco de las funciones de articulación, seguimiento, coordinación para el cumplimiento de los seis puntos acordados en el 2016, ha impulsado acciones relacionadas con los compromisos previstos en el punto 4, referente a la solución del problema de las drogas ilícitas, reconocido como uno de los desafíos persistentes vinculados al conflicto en nuestro país.

En este contexto, hemos coordinado estrechamente nuestras acciones con las instancias competentes de los pilares:



Al respecto es preciso señalar que el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial por la Vida” formuló 9 ejecutorias entre las bases y su articulado, de las cuales se destacan las siguientes:

- 1. Formulación de la política para la desarticulación del multicitrimen, priorizando el lavado de activos y los grandes capitales provenientes de economías ilícitas:** sobre el cual se aprobó en el Consejo Nacional de Garantías, mediante Acuerdo 001 de 2023, la Política Pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Esta política se encuentra en proceso de adopción mediante decreto.
- 2. La Política Nacional de Drogas:** creada mediante el artículo 193 de la Ley 2294 de 2023. La política ya fue adoptada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 3. Propuesta normativa acerca del tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores:** al respecto el Gobierno nacional hizo un primer intento de formulación de proyecto de ley el cual fue archivado en el Congreso de la República. Seguimos trabajando en una propuesta legislativa que responda a lo acordado en el 2016 y que será presentada nuevamente a

consideración del Congreso de la República. Es importante precisar que esta iniciativa incluye el componente étnico. Así mismo, hemos participado activamente en el trámite del proyecto de ley 099 de 2023 de la Cámara de Representantes referida al Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores de Cultivos de Uso Ilícito.

4. **Desarrollo de programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana:** tal como fue previsto en el artículo 9 de la Ley 2294 de 2023.
5. **La posibilidad de que los beneficiarios puedan renegociar la operación de proyectos productivos de ciclo corto y de ciclo largo, por una sola vez y de forma concertada con el Gobierno nacional, teniendo en cuenta los beneficios que ya les fueron otorgados en el marco del PNIS-:** establecido en el artículo 10 de la Ley 2294 de 2023.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a las ejecutorias dispuestas en el Plan de Gobierno 2022-2026, se avanzó en acciones como las siguientes:

1. Se dio impulso a la Mesa técnica PNIS, en el marco de la CSIVI
2. Se creó una ruta interinstitucional entre el Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP) y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (en adelante DSCI) para abordar y asesorar técnicamente el estado actual de los indicadores del PNIS en el SIPO.
3. Se abrieron espacios de articulación entre la Dirección de Bosques del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, DSCI, DNP y la Unidad de Implementación para el levantamiento de información cualitativa del indicador D.287 referido al porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra, cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido.
4. Se elaboraron los mapas de las zonas cocaleras para la priorización de la estrategia de hambre cero en territorios PNIS sobre los cuales la DSCI desplegó acciones durante el 2023.

Son muchos los desafíos pendientes para cumplir lo pactado en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, sin embargo, este Gobierno a través de sus ejecutorias, ha demostrado su compromiso con la Política de Paz, razón por la cual, nos permitimos expresarle a los Honorables miembros del Congreso de la República nuestro más sincero reconocimiento por su disposición para abrir estos espacios de diálogo y entendimiento en torno al Acuerdo Final de Paz de 2016. Asimismo, extendemos nuestra gratitud a las entidades presentes, a las valiosas organizaciones sociales y a la apreciada cooperación internacional por su constante apoyo y firme compromiso con la consecución de una paz estable y duradera.